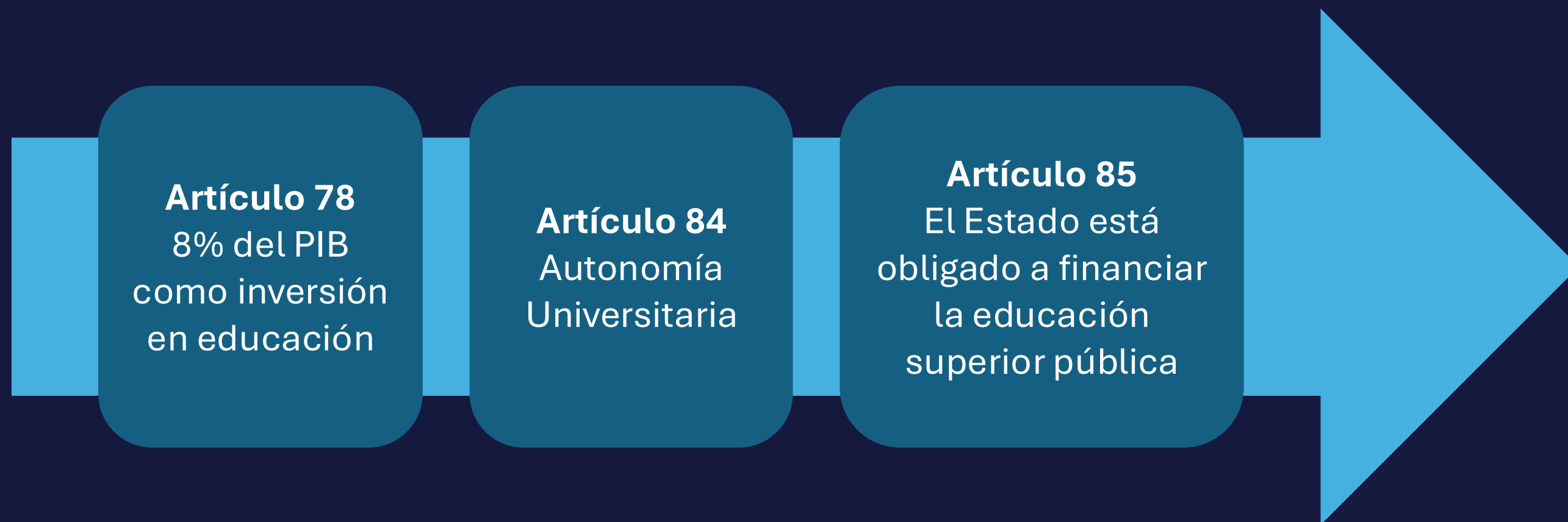


# “FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL: SITUACIÓN EN COSTA RICA”

Dr. Carlos Araya Leandro  
Rector, Universidad de Costa Rica

Rectoría UCR

# NORMATIVA CONSTITUCIONAL



# ARTÍCULO 85 C.P.

Se crea el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)

Rentas no pueden ser disminuidas. Se indexan según inflación

El FEES lo determina una Comisión de Enlace cada 5 años

La distribución del Fondo la deciden los rectores en el CONARE

“Lo que perseguimos es evitarle a la Universidad la amenaza de futuros Congresos o futuros gobiernos que, contrariando el criterio de los técnicos en la materia, quieran reducir los fondos universitarios para poner la institución a su servicio.”

Dr. Fernando Baudrit Solera, diputado  
constituyente. Ex rector de la UCR

# ¿QUÉ ES EL FEES?

Rectoría UCR


El Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) está constituido por el total de transferencias con destino global que hayan sido acordadas para la Educación Superior Universitaria Estatal.

El monto del FEES se incluye en el presupuesto del Ministerio de Educación Pública como Transferencias corrientes al Sector Público.



# QUINTO CONVENIO (2011-2015)

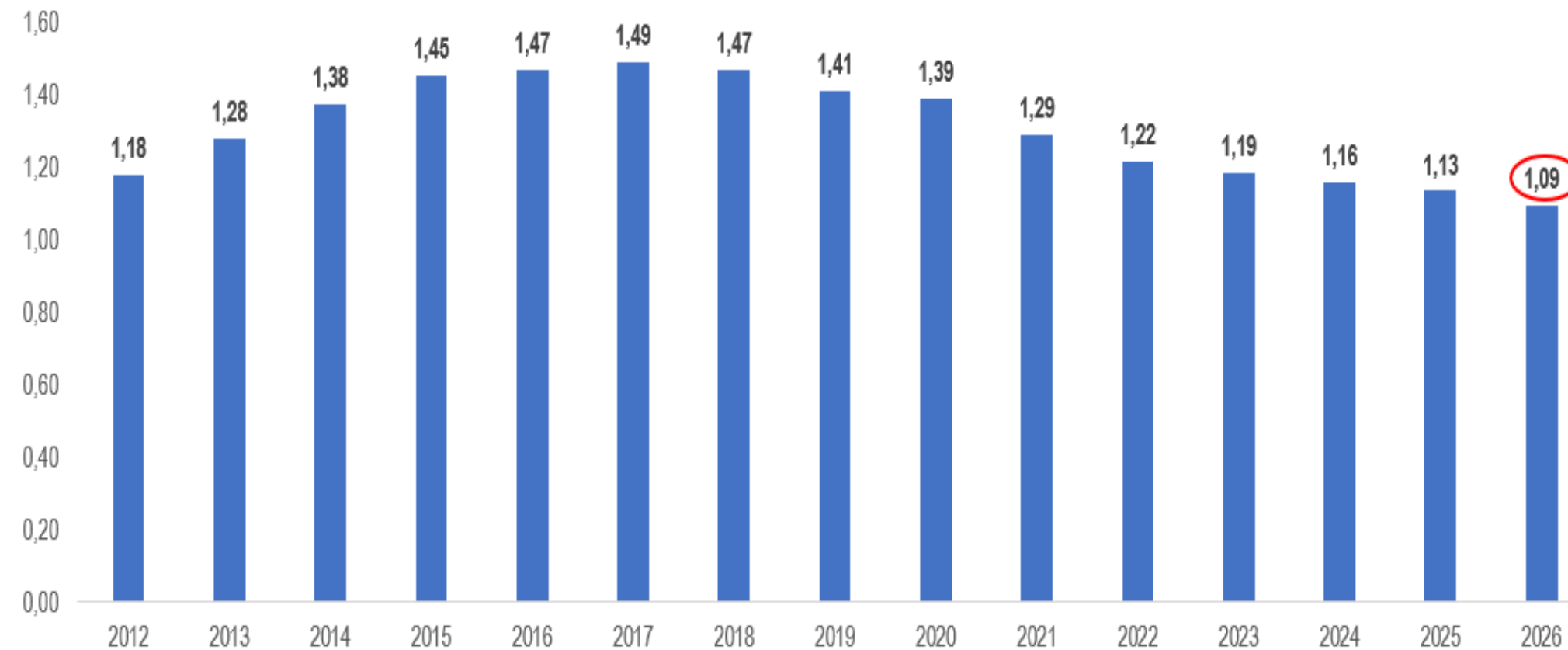
Rectoría UCR



Se establece el 1.5% del PIB como meta de financiamiento para el FEES en el último año de vigencia del convenio, en el marco del incremento de un 8% del PIB destinado a la educación.

## Decrecimiento de la relación FEES/PIB

Gráfico 2. Relación FEES/PIB. 2012-2026



**El FEES del 2026 es el más bajo de los últimos 15 años, como porcentaje del PIB**

**De continuar esta tendencia las universidades públicas comprometen su sostenibilidad financiera en el corto y mediano plazo**

Gráfico 3. Crecimiento del PIB vs crecimiento del FEES. 2019-2026



El gráfico muestra que, en los últimos años, la tasa de crecimiento del FEES ha sido inferior a la del Producto Interno Bruto, evidenciando una disminución en la asignación relativa de recursos hacia la educación superior universitaria estatal.

# FEES TOTAL

**1 FONDO DEL SISTEMA 6,39%**

---

**2 FEES INSTITUCIONAL**



## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS FONDOS DEL SISTEMA



10,05%



42,16%



11,75%



9,26%



18,67%



8,11%

# SITUACIÓN ACTUAL

Negociación FEES 2026

Propuesta del Gobierno:  
cero crecimiento.

Propuesta del CONARE:  
2,94% de crecimiento.

Redistribución entre  
Universidades

Desacreditación

Desarticulación

# Aspectos planteados por el Gobierno

Mayor cobertura de becas socioeconómicas

Mejora en la equidad y eficiencia en la distribución del FEES

Reorientación de la oferta académica hacia carreras de alta demanda laboral (STEAM)

Reducción de los tiempos efectivos de graduación

Fortalecimiento de la inversión en sedes regionales



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA